

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO "12 DE OCTUBRE"

62 *RESOLUCIÓN de 7 de mayo de 2020, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario "12 de Octubre", por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el "perfil del contratante" de la formalización de la modificación del contrato de la empresa Incardio, S. L., para el «Suministro de dispositivos de asistencia cardio-pulmonar y ventricular para Cirugía Cardíaca del Hospital Universitario "12 de Octubre"».*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud, Hospital Universitario "12 de Octubre".
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa del Hospital Universitario "12 de Octubre".
 - c) Número de expediente: P.A. 2018-0-158.
 - d) Dirección de Internet del "perfil del contratante": Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de dispositivos de asistencia cardio-pulmonar y ventricular para Cirugía Cardíaca del Hospital Universitario "12 de Octubre".
 - c) Tramitación del expediente: Ordinaria.
 - d) Procedimiento: Abierto.
 - e) Código CPV: 33140000-3 Material médico fungible.
3. Datos de la formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 9 de enero de 2019.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 13 de marzo de 2019.
 - c) Plazo de ejecución: Doce meses desde el día siguiente a su firma.
 - d) Contratista e importe de adjudicación:
 - Incardio, S. L. (lote 2).
 - Importe total adjudicado: 47.190,00 euros (base imponible: 42.900,00 euros. IVA: 4.290,00 euros).
4. Datos de la modificación del contrato:
 - a) Fecha de formalización: 16 de febrero de 2020.
 - b) Plazo de la modificación: Hasta la finalización del contrato.
 - c) Motivo de la modificación: Necesidad de ampliación del número de unidades ajustadas al consumo real (en virtud de la cláusula 1, apartado 19, y cláusula 25 del PCAP).
 - d) Descripción de la empresa con referencia a los importes y cuantías modificadas:

EMPRESA	DATOS MODIFICACIÓN EN MAYOR IMPORTE		
	Base imponible	I.V.A. 21%	Importe total modificación
INCARDIO S.L.	7.150,00	7.150,00	7.150,00
IMPORTE TOTAL DE LA MODIFICACIÓN	7.150,00	7.150,00	7.150,00

Madrid, a 7 de mayo de 2020.—La Directora-Gerente del Hospital Universitario "12 de Octubre", Carmen Martínez de Pancorbo González.

(03/10.606/20)

